Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, jueves 8 de octubre de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-3005-2026; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de DOS (2) ARPONES DE 4,5MM TAPE, DOS (2) ARPONES SUBKNOTLESS, UNA (1) AGUJA SCORPION PARA SUTURA DE HOMBRO, con ASISTENCIA TÉCNICA INCLUIDA; destinados al afiliado clave Nº 005-00000235/00 de esta Obra Social.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N°1015 y Resolución OPC N° 17-21 ANEXO I (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones Decreto Nº2031/24) e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Presidencia OSPTF N° 921/2020 y N° RP-1427-2022.
Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N. º 2096 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa Nº1961/2026.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L. (CUIT N.º 30-71156730-1) por la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($5.293.200,00) por ajustarse a lo requerido.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso l), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2031/24, N° 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/26, Resolución OPC N° 17/21 ANEXO I (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones Decreto Nº 2031/24), Resolución de Presidencia OSEF Nº RP-35-2026.
Que, mediante la Resolución de Directorio OSEF Nº RD-45-2026, se aprobó la modificación de la estructura política y funcional del organismo, disponiéndose la supresión de la Subcoordinación Administrativa, para adecuar el funcionamiento de la Obra Social a criterios de eficiencia, economicidad, racionalización operativa.
Que, a fin de garantizar la continuidad administrativa, en su carácter de órgano jerárquicamente superior y naturalmente competente en la materia, resulta procedente que todas las competencias, intervenciones, responsabilidades funcionales y actuaciones que, conforme la normativa vigente, se encontraban atribuidas a la Subcoordinación Administrativa, sean asumidas e incorporadas a la órbita de la Coordinación Administrativa.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial Nº 2031/24, Resolución de Directorio OSEF Nº RD-45-2026 y la Resolución de Presidencia OSEF Nº RP-685-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 1961/2026 para la adquisición de DOS (2) ARPONES DE 4,5MM TAPE, DOS (2) ARPONES SUBKNOTLESS, UNA (1) AGUJA SCORPION PARA SUTURA DE HOMBRO, con ASISTENCIA TÉCNICA INCLUIDA destinados al afiliado clave Nº005-00000235/00; a la firma D.V. S.R.L. (CUIT N.º 30-71156730-1) por la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($5.293.200,00). Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica: 1120905; UGC UM5013; UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1322-2026

OSEF
SS

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR COORDINADOR
ADMINISTRATIVO
08/10/2026 09:14